	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

FECHA DE REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO: 24/05/2018

PROCESO: GESTION DE RECURSOS FISICOS.

RESPONSABLE DEL PROCESO:

NELSON DAVID GUTIERREZ - SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
ORLANDO ELI LEON VERGARA - COORDINADOR DE RECURSOS FISICOS.

TIPO DE SEGUIMIENTO: Seguimiento a el mapa de riesgos y sus controles, correspondiente al primer trimestre de 2018, programado en el Plan Anual de Auditoria, Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

OBJETIVO: Evaluar la eficacia de los controles establecidos en los Riesgos de Corrupción y Gestión identificados y valorados en los mapas de riesgos del proceso, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Administración del Riesgo expedida por el DAFP y Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT


ALCANCE: Evaluación y seguimiento al mapa de riesgos del proceso correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2018.

CRITERIOS:

Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones". Artículo 2. Objetivos del Control Interno: Literal a) *Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afectan.* Literal f) *Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de los objetivos.* Artículo 12. Funciones de los auditores internos.: Literal c) *Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización, se cumplan por los responsables de su ejecución y en especial, que las áreas o empleados encargados de la aplicación del régimen disciplinario ejerzan adecuadamente esta función.*

Decreto Nacional 4485 de 2009. "Por el cual se adopta la actualización de la NTC GP 1000 a su versión 2009", Numeral 4.1. Literal g) *que establece que la entidad debe establecer controles sobre los riesgos identificados y valorados que puedan afectar la satisfacción del cliente y el logro de los objetivos de la entidad.* Igualmente, Numeral 7.5.1. *La entidad debe planificar y llevar acabo la producción y la prestación del servicio bajo condiciones controladas, incluyendo los riesgos de mayor probabilidad o impacto.*

NTC-ISO 9001:2015, Numeral 6.1 *Acciones para abordar riesgos y oportunidades;* Numeral 6.1.2 Literal b *Evaluar la eficacia de las acciones.*

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

Resolución 1015 de 2016 *"Por la cual se adopta la Política de Administración de Riesgos en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio"*

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO, Código: SG-I-02 Versión: 2.0 Fecha: 06/12/2016, *Establecer los lineamientos para la Administración del Riesgo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para identificar, controlar y mitigar los riesgos a los que está expuesta la entidad, con el propósito de generar una cultura de prevención frente a la ocurrencia de hechos o situaciones que puedan afectar o entorpecer la gestión y el cumplimiento de sus objetivos institucionales.*

Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT, Código: SG-I-03, Versión: 1.0, Fecha: 21/12/2016, *establecer las orientaciones para la adecuada implementación de la Administración del Riesgo en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio -MVCT, dando cumplimiento a lo establecido en la Política de Administración del Riesgo adoptada por la entidad y en el marco de las guías y orientaciones establecidas en la normatividad vigente aplicable a la gestión de la entidad: la Guía para la administración del riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública, la Guía para la gestión del riesgo de corrupción de la Presidencia de la República y la Guía práctica para la elaboración de lineamientos anti-soborno en entidades públicas de la Corporación Transparencia por Colombia.*

Decreto 648 de 2017 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública, Artículo 2.2.21.5.3 *De las Oficinas de Control Interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.*

Decreto 1499 de 2017 *"Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015"* Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

INTRODUCCIÓN:

La Oficina de Control Interno –OCI- en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, el Artículo 8 del Decreto 3571 de 2011, el Decreto 648 de 2017 en cumplimiento del Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo y del Plan Anual de Auditorías vigencia 2018 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión virtual del pasado 30 de enero de 2018, Acta No. 01, efectúa con el fin de establecer la evaluación de la eficacia de los controles de los riesgos de corrupción y gestión con corte al 30 de marzo de 2018, verificación de las evidencias presentadas a la OCI por parte del proceso, de acuerdo a la solicitud de correo electrónico del pasado 03/05/2018.

En el marco de lo expuesto, se elabora el presente informe, teniendo en cuenta los monitoreos reportados y publicados por el proceso para el primer trimestre de la vigencia 2018.

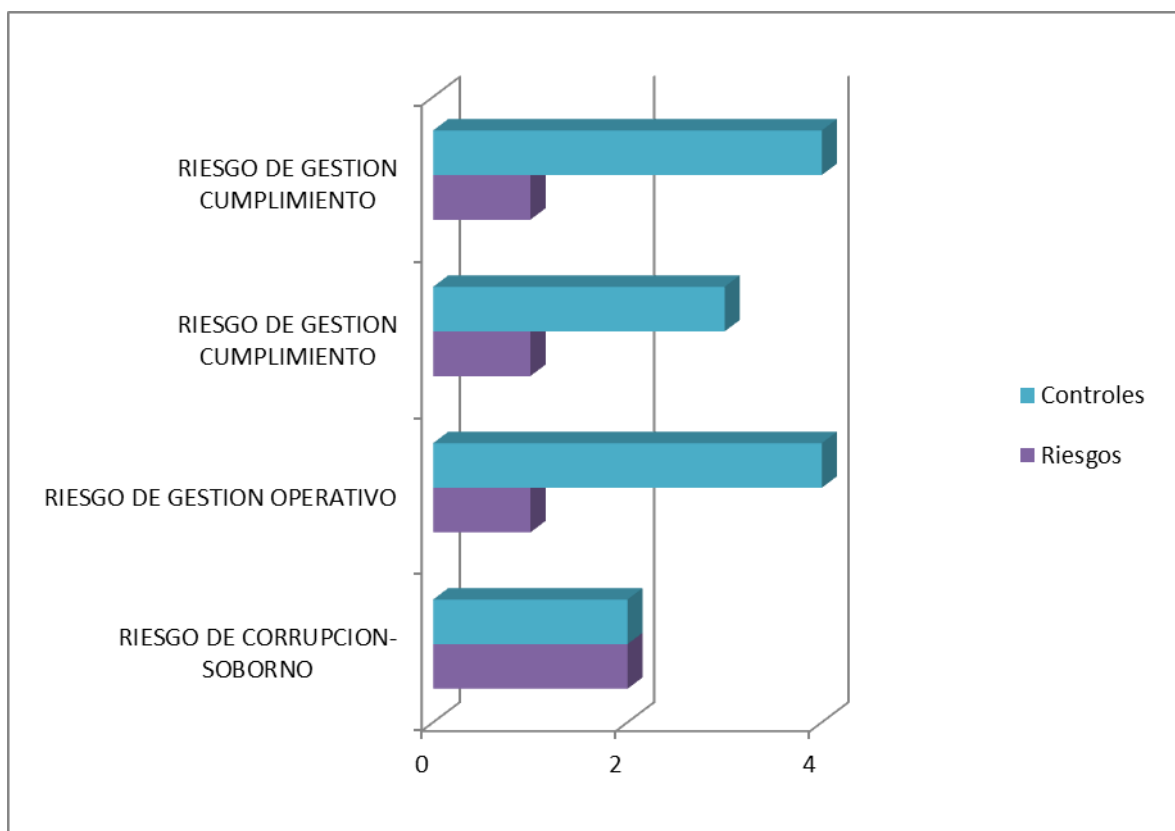
DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:

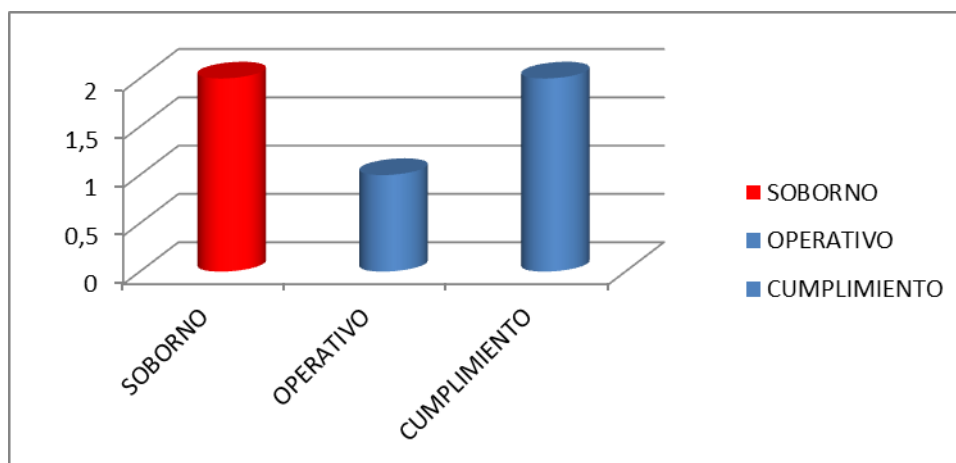
Publicación del Mapa de Riesgo: Se evidencia publicación del 100% de los monitoreos de los controles del mapa de riesgos en del proceso en el siguiente link:

<http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/gestion-de-recursos-fisicos>

Riesgos Vs. Controles: La siguiente gráfica muestra la cantidad de riesgos de corrupción y gestión identificados por el proceso y sus respectivos controles; es importante resaltar que el diseño de los controles siga la orientación de atacar las causas del riesgo.



Clasificación de Riesgos: La siguiente gráfica muestra los riesgos identificados por el proceso para cada una de las clases de riesgos, así: 2 Riesgos de Corrupción-Soborno, 1 Riesgo operativo y 2 riesgos de Cumplimiento.




Riesgo Inherente vs. Riesgo Residual:

TIPO DE RIESGO	CLASE DE RIESGO	ZONA DE RIESGO INHERENTE	ZONA DE RIESGO RESIDUAL	No. CONTROLES
RIESGO CORRUPCION	SOBORNO	MODERADO	BAJA	2
	SOBORNO	MODERADO	BAJA	2
RIESGO GESTION DE	OPERATIVO	ALTA	BAJA	4
	CUMPLIMIENTO	ALTA	BAJA	3
	CUMPLIMIENTO	ALTA	MODERADA	4

Una vez analizados los niveles de exposición de los riesgos de la tabla anterior, se observa lo siguiente:

RIESGO DE CORRUPCIÓN-SOBORNO: Los controles establecidos permiten mitigar el nivel de exposición del riesgo de una Zona de Riesgo Inherente "MODERADA" a una Zona de Riesgo Residual "BAJA".

RIESGO DE GESTION-OPERATIVO: Los controles establecidos permiten mitigar el nivel de exposición del riesgo de una Zona de Riesgo Inherente "ALTA" a una Zona de Riesgo Residual "BAJA".

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

RIESGO DE GESTION-CUMPLIMIENTO: Los controles establecidos permiten mitigar el nivel de exposición del riesgo de una Zona de Riesgo Inherente "ALTA" a una Zona de Riesgo Residual "BAJA".

RIESGO DE GESTION-CUMPLIMIENTO: Los controles establecidos permiten mitigar el nivel de exposición del riesgo de gestión de una Zona de Riesgo Inherente "ALTA" a una Zona de Riesgo Residual "MODERADA", sin embargo, se requiere continuar fortaleciendo los controles para bajar el nivel de exposición.

RIESGOS IDENTIFICADOS:

En el mapa de Riesgos Integrados de Gestión y Corrupción, publicado en la página web, se observa que el proceso identifico los siguientes riesgos así:


1. Recibir bienes y/o servicios mediante la aprobación de los documentos de entrega física, sin el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas para satisfacer las necesidades, para beneficiar a un tercero.
2. Permitir el hurto o robo de los bienes que son de propiedad del MVCT o por los cuales debe responder, facilitando el acceso no autorizado sobre los bienes para beneficiar a un particular.
3. No suministrar oportunamente los bienes y servicios solicitados por las dependencias, administrados por el Proceso de Gestión de Recursos Físicos.
4. Pago extemporáneo de los servicios públicos.
5. Incumplimiento de las obligaciones tributarias a cargo del proceso.

VERIFICACIÓN DE CONTROLES:

Conforme con lo establecido en el Manual Operativo del MIPG2, en la sección de Operatividad de las tres líneas de defensa, es responsabilidad de la 2da. línea (Jefes de planeación) el monitoreo y evaluación de controles y riesgos, así como, asegurar que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de defensa (servidores, contratistas y líderes de proceso) sean apropiados y funcionen correctamente.

Por lo anterior, se requiere que la OAP genere los informes correspondientes al seguimiento de los mapas de riesgos de cada uno de los procesos del MVCT, informando sobre:

1. Incidencia de los riesgos en el logro de objetivos,
2. Si la valoración del riesgo es la apropiada,
3. Seguimientos a los mapas de riesgo (Que los controles estén documentados, sean apropiados y funcionen correctamente)
4. Seguimiento de los resultados de las acciones emprendidas para mitigar los riesgos.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

Para el seguimiento efectuado, la OCI no cuenta con los insumos necesarios para determinar la efectividad de las acciones adelantadas por la primera y segunda línea de defensa con un enfoque basado en riesgos, para dar así cumplimiento a la tercera línea de defensa.

En virtud de lo anterior, la OCI efectuó evaluación y verificación de los reportes mensuales de los controles a través de las evidencias suministradas por el responsable del proceso, de lo cual se pudo observar lo siguiente:

RIESGO 1 – CONTROL 1: Revisar físicamente que los bienes o servicios a recibir cumplan con las especificaciones técnicas requeridas.

El control no opero para el mes de enero de la presente vigencia.

El control opero para el mes de febrero, así: se realizó una (1) compra de suministros para oficina mediante la OC No. 25951. Devolutivos: Se realizó una (1) reposición por siniestro bajo el comprobante No. 4 y dos (2) compras de devolutivos bajo los números de comprobantes 5 y 6.

El control opero para el mes de marzo, así: Devolutivos: Se realizó una (1) reposición por siniestro bajo el comprobante No. 7 y una (1) compra de devolutivos bajo los números de comprobantes 8.

EFICACIA: SI


RIESGO 1 – CONTROL 2: Verificar cumplimiento de las especificaciones técnicas en los documentos antes de ingresar el bien a inventario.

El control opero para el mes de enero, así: se realizaron 3 ingresos al aplicativo SEVEN bajo los números de comprobante de entrada 1,2 y 3.

El control opero para el mes de febrero, así: se realizaron tres (3) ingresos al aplicativo SEVEN bajo los números de comprobantes de entrada 4,5 y 6.

El control opero para el mes de marzo, así: se realizaron dos (2) ingresos al aplicativo SEVEN bajo los números de comprobantes de entrada 7 y 8.

EFICACIA: SI

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

RIESGO 2 – CONTROL 1: Monitorear constantemente el correcto funcionamiento de los sistemas de vigilancia.

El control opero durante los meses de enero, febrero, marzo, así: se monitorea a las sedes del MVCT para detectar si algunos de los dispositivos y medios tecnológicos de seguridad presentan falla en su funcionamiento, en caso de presentar fallas técnicas, se reporta a la empresa de vigilancia para el mantenimiento respectivo. Para el periodo informado no se evidencia fallas en el funcionamiento.

EFICACIA: SI

RIESGO 2 – CONTROL 2: Verificar que los bienes inventariados correspondan a los bienes existentes al interior de la Entidad.

El control no opero para los meses de enero, febrero y marzo, se adelantó el proceso de elaboración y diseño del cronograma para la ejecución del levantamiento físico de inventarios para la vigencia 2018. A la fecha no se ha iniciado el diligenciamiento del formato de inventario para firma del cuentadante.

RIESGO 3 – CONTROL 1: Verificar que la entidad cuente con un plan anual de adquisiciones aprobado para cada vigencia.


El control opero para los meses de enero, febrero y marzo: El PAA se encuentra publicado en la Web, mas no se evidencia su aprobación, publicado en la vigencia 2018 en la siguiente dirección: <http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/contratacion/plan-anual-de-adquisiciones>.

EFICACIA: SI

RIESGO 3 – CONTROL 2: Verificar las solicitudes de bienes y servicios de las diferentes dependencias con el fin de determinar la viabilidad de prestar el servicio o suministrar el bien requerido.

El control opero para los meses de enero, febrero y marzo, así: se recibieron (71) solicitudes de papelería en el formato de solicitud de elementos debidamente diligenciada por parte de las dependencias, las cuales fueron tramitadas y entregadas en su totalidad. 6 para enero, 39 para febrero y 26 para marzo. De igual forma para el primer trimestre recibieron (53) solicitudes de servicios a través del correo de servicios los cuales fueron atendidos en su totalidad. 28 para enero, 10 para febrero y 15 marzo de 2018

EFICACIA: SI

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

RIESGO 3 – CONTROL 3: Corroborar que las especificaciones del bien o servicio solicitado a través de la caja menor, cumplan las definidas en los Soportes o documentos presentados para legalizar el gasto.

El control no opero para el mes de enero, toda vez que no se realizaron legalizaciones de Caja Menor.

El control opero para el mes de febrero, así: se realizó una legalización de Caja Menor correspondiente a la compra No. 5 entrada No. 5. Con el comprobante de egreso de caja menor número 15818 de fecha 2018/02/21, se efectúa una compra a Panamericana Librería y Papelería por un valor de \$219.000.

EFICACIA: SI

El control opero para el mes de marzo, se realizó una legalización de Caja Menor correspondiente a la compra No. 8 entrada No. 8. Con el comprobante de egreso de caja menor número 41418 de fecha 2018/03/23, se efectúa una compra al Centro de Soluciones en Tecnología S.A.S por un valor de \$385.000

EFICACIA: SI

RIESGO 3 – CONTROL 4: Corroborar la existencia física en bodega de bienes requeridos por las dependencias, para el suministro o trámite de adquisición.

El control no opero para el mes de enero, toda vez que, no hubo adquisiciones.

El control opero para el mes de febrero, se realizó una (1) compra de suministros para oficina mediante la OC No. 25951. Suministro de papelería y útiles de oficina – Bogotá por un valor de \$3.617.303,56.


EFICACIA: SI

El control no opero para el mes de marzo, toda vez que, no hubo adquisiciones.

RIESGO 4 – CONTROL 1: Revisar los cuadros de control mensual de servicios públicos.

El control operó para los meses de enero, febrero y marzo, así: se evidencia Formatos de control mensual de servicios públicos con las fechas en que se deben recibir las facturas para efectuar los pagos de los servicios de acueducto, aseo, Avantel, Claro, energía, ETB, gas natural, Tigo y UNE.

EFICACIA: SI

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
		Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11
PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO		

RIESGO 4 – CONTROL 2: Revisar las facturas de servicios públicos.

El control operó para los meses de enero, febrero y marzo, así: se recibieron (89) facturas de servicios públicos de las diferentes sedes del Ministerio las cuales tienen el VoBo del Coordinador de Recursos Físicos y que fueron tramitadas y entregadas para su pago, de la siguiente manera: 23 facturas en enero, 39 facturas para febrero y 27 facturas para marzo de 2018.

EFICACIA: SI

RIESGO 4 – CONTROL 3: Solicitud a la Subdirección de Finanzas y Presupuesto de los soportes del pago de las facturas de servicios públicos tramitadas.

El control operó para los meses de enero, febrero y marzo, así: se evidencia la fecha real de pago del servicio público remitida por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto contra el Formatos de control mensual de servicios públicos establecido en el proceso.

EFICACIA: SI

RIESGO 5 – CONTROL 1: Gestionar la apropiación presupuestal del rubro de impuestos y contribuciones del MVCT dentro de los gastos generales para cada vigencia.

El control operó para los meses de enero, febrero y marzo, así: Se evidencia el seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones con la ejecución presupuestal.

EFICACIA: SI

RIESGO 5 – CONTROL 2: Revisión de los calendarios tributarios aplicables a la entidad.

El control operó para el primer trimestre, así: se realiza la consulta virtual del calendario tributario para verificar los pagos de la vigencia 2018.


EFICACIA: SI

RIESGO 5 – CONTROL 3: Verificar la liquidación de los impuestos.

El control no operó durante los meses de enero y febrero, toda vez que, no se recibieron ni se tramitaron impuestos.

El control operó durante el mes de marzo, se recibieron y tramitaron 109 impuestos. Su verificación se realizó con el Calendario Tributario.

EFICACIA: SI

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

RIESGO 5 – CONTROL 4: Recibe, revisa, firma el memorando y envía a la Subdirección de Finanzas y Presupuesto.

El control no operó para los meses de enero y febrero, toda vez que, no se recibieron requerimientos.

El control operó durante el mes de marzo, así: Se entregaron para trámite a la Subdirección de Finanzas y Presupuestos 109 impuestos. Con el memorando número 2018IE0003983 del 22/03/2018, los impuestos prediales calle 18.

EFICACIA: SI

ACCIONES DE MEJORAMIENTO:

Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República, como el Plan de Mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión del MVCT no se encuentran establecidos hallazgos relacionados con el tema objeto de evaluación.

RECOMENDACIONES:

De acuerdo a la evaluación realizada a la eficacia de los controles de los riesgos del proceso durante el primer trimestre de 2018, la OCI, realiza las siguientes recomendaciones:

- Continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes al monitoreo mensual del mapa de riesgos.
- Revisar que las actividades de control de los riesgos se encuentren documentadas y actualizadas en los documentos del SIG del proceso.
- Fortalecer los controles para el riesgo Gestión-cumplimiento con el fin de que se logre continuar con la mitigación del riesgo y disminuir el nivel de exposición.
- Fortalecer la identificación de los riesgos de gestión del proceso, de acuerdo a la definición del ciclo PHVA establecido en la caracterización del proceso, con el propósito de dar cobertura a todo el proceso donde aplique la necesidad del establecimiento de riesgos o reformulación de los mismos y sus respectivos controles.

PAPELES DE TRABAJO:

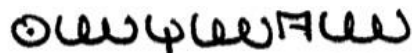
Matriz de riesgos de corrupción y gestión del proceso – I trimestre 2018.
Evidencias monitoreo de los controles – I trimestre 2018.

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para el presente informe de evaluación se aplicaron por parte del auditor los principios de Integridad, Objetividad, Confidencialidad, Competencia y Conflicto de Interés y en el desarrollo del mismo no se presentaron limitaciones.

FIRMAS:

LINA ALEJANDRA MORALES
AUDITOR OCI



OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



JUAN CARLOS CALDERON F.
AUDITOR OCI